

Los pesqueros

gimenes especiales fueran a solucionar el problema, ni siquiera a ponerlo en vías de solución pero, al menos, demostraría que la Administración tenía cierto interés en los problemas gallegos. Ni eso.

De ahí que la solución a los graves problemas por los que atraviesa Galicia actualmente,

Valentín Paz Andrade: La ceguera de nuestra política de pesca

VALENTÍN Paz Andrade, abogado, escritor, hombre comprometido con la vida política, económica, cultural y social de Galicia es un gran conocedor de los problemas pesqueros en todas sus vertientes. Asistente a varios Congresos y Conferencias Internacionales sobre Pesca y Derechos del Mar, trabaja como experto de las Naciones Unidas.

—¿Cómo se llegó a esta situación de ampliación generalizada a doscientas millas de las aguas jurisdiccionales?

—Aunque tres países del Pacífico, Chile, Perú y Ecuador, habían extendido a doscientas millas sus aguas jurisdiccionales en el año mil novecientos cincuenta y dos, esta era una medida unilateral que el resto del mundo y especialmente las grandes potencias consideraban arbitraria y aislada al marco de aquellos tres países.

—Desgraciadamente, las cosas evolucionaron en forma inesperada. Otros países de América que celebraron lo que se llamó el Pacto de Santo Domingo, encabezados por Venezuela, lanzaron la teoría del mar patrimonial que, a continuación de las doce millas de aguas territoriales, creaba una zona económica hasta las doscientas millas denominada mar patrimonial.

—Al celebrarse en Caracas, en el verano de mil novecientos setenta y cuatro, la tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, las grandes potencias que se oponían a las doscientas millas arriaron inexplicablemente sus banderas, admitiendo la creación de una zona económica hasta las doscientas millas, reconociendo adecuada la jurisdicción del Estado ribereño, pero con ciertas concesiones a favor de terceros países.

—En esta posición, de posible ac-

después de tantos años de expolio, olvido y promesas incumplidas, no pueda contemplarse hoy en una perspectiva reformista, sino en un marco institucional donde tanto las libertades individuales, sindicales y políticas como las libertades nacionales estén plena, auténtica y democráticamente configuradas y garantizadas. ■ CARLOS PEREZ PAIS.



Paz Andrade: "A España se le viene encima un problema mayúsculo".

ceso a zonas económicas ajenas, se reconocían en las mociones presentadas a la Asamblea derechos de continuidad a los países que tradicionalmente venían pescando en la zona, a los que estaban enclavados en la misma región geográfica, aunque no hubieran ejercido la pesca, a los que tenían condiciones geográficas desfavorables por ser estrecha su meseta continental sumergida o, incluso, a los que no tenían costas, como Bolivia, Austria, Suiza, Hungría, etcétera; siempre que necesitasen utilizar los recursos del mar para alimento de su población.

—El contenido jurídico-económico de las zonas de que se trata, asignables al país ribereño, no llegó a concretarse en formas definitivas ni en la Conferencia de Caracas, ni en la posteriormente celebrada en Berna, ni en las dos que este mismo año tuvieron lugar en la sede de las Naciones Unidas, en Nueva York. El problema se complicó al anticiparse algunos países como Islandia, Estados Unidos y, posteriormente, los nueve del Mercado Común hacia la adopción de las doscientas millas de zona económica, sin que el contenido jurídico de ésta se determinara internacionalmente y antes de que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Derecho del Mar llegara a conclusiones definitivas.

—¿Cómo afecta a España el problema de las doscientas millas?

—España se encuentra con el problema que, mientras el mar era

libre como desde tiempo inmemorial, todos los Estados reconocían, desarrolló una flota a partir de la guerra civil que no se limitaba a pescar en la meseta continental de la Península Ibérica y de las islas Canarias, sino que, forzada por el incremento de la población, se vio obligada a proyectar su flota de pesca sobre mares lejanos. Ya lo había hecho antes de la guerra civil con la pesquería del bacalao en Terranova y, desde el año mil novecientos veintisiete, con la flota de parejas de arrastre en el mar Celtaico, que es el que cubre los bancos del Grand Sole, Petite Sole y otros. Este desarrollo tuvo una fase espectacular a partir del año mil novecientos sesenta y uno en que adoptó en los buques de pesca el procedimiento de la congelación a bordo para conservar el pescado, lo que permite ampliar la duración de las mareas y, por tanto, la distancia a los caladeros por un plazo mucho mayor de dos a tres meses que, con la posterior utilización del transbordo a buques frigoríficos para el transporte y el relevo de las tripulaciones por avión, ha permitido mantener los barcos en Sudáfrica, frente a Mozambique o frente a Angola, en las costas norteamericanas del Atlántico, durante períodos mucho más largos.

—Este fue el cuadro de circunstancias dentro del cual España logró que su flota pesquera se desarrollara hasta el punto de situarse a escala mundial en el tercer puesto, después del Japón y Rusia.

—A España se le viene encima un problema mayúsculo, dada su imperiosa necesidad de conservar el acceso a las zonas económicas ahora impuestas por decisión unilateral de los ribereños, aunque en el caso del Mercado Común sea de esos ocho países marítimos. Para España el problema gravita sobre la disponibilidad de alimentos proteínicos del país que más de la tercera parte del volumen de consumo anual se cubren con pescado y mariscos procedentes del Atlántico Norte, del Atlántico Sur, del Índico y en parte del Pacífico.

—El problema adquiere una singular gravedad dentro del marco europeo, porque de las aguas del mar Celtaico y en parte de los mares próximos a Noruega procede la mayor aportación de pescado fresco que se vende cada día en las pescaderías españolas. La flota de arrastre que se dedica a modalidad tan importante para nuestra despensa, si fuese retirada del área celtaica y del área nórdica, se vería en la imposibilidad de seguir trabajando porque no existen en proximidad caladeros que no se hallen sobrecargados de flota y que pudieran ser compartidos por la que hoy opera en el Grand Sole o en el mar de Barentz. Por otra parte, los derechos históricos de España a mantener su proyección pesquera sobre las áreas europeas a que nos

estamos refiriendo resultan incuestionables. Tienen una existencia ininterrumpida de aproximadamente cincuenta años, y por lo que se refiere al área del mar Celtaico ningún país, ni los propios ribereños, han obtenido ni la mitad del volumen de pescado que hasta ahora, año tras año, durante tan largo período ha obtenido la flota española ininterrumpidamente.

—¿Ha habido en España una auténtica política pesquera?

—Es ya un tópico que España, a pesar de ser un país eminentemente marítimo y a pesar de que el sector primario en ella haya desarrollado la flota pesquera hasta clasificarse en el tercer lugar del mundo, no haya impartido una política conductora y previsor de los riesgos que su acelerada evolución pudiera originar a plazo más o menos corto. No se puede negar que el Estado hasta mil novecientos sesenta practicó generosamente la concesión de créditos para la construcción de nuevos barcos, pero lo hizo a ciegas, sin sujetar la concesión de los préstamos al nivel tecnológico que ya estaba, al menos después de la segunda guerra mundial, operando en otros países. La torpeza o la ceguera de la Administración española en este campo fue tanta que después de haber estado veinte años concediendo créditos a manos llenas para la repetición indefinida de un modelo anacrónico, cuando se solicitó crédito para los cuatro primeros congeladores de la flota española en mil novecientos sesenta lo ha denegado. El ejemplo invocado ahora es solamente para poner de relieve la invidencia de la Administración, por no decir su incapacidad, durante los cuarenta años de dictadura.

—Afortunadamente, en la esfera de la Administración se han registrado algunos cambios y comienzan a adoptarse medidas correctoras de los errores pasados, pero aquellos que vienen afectando a la estructura del sector difícilmente podrán ser superados.

—¿El ingreso de España en el Mercado Común puede suponer una solución al problema de las doscientas millas?

—La perspectiva de ingreso de España en el Mercado Común supone indudablemente una esperanza para la solución del problema de la presencia continuada en el mar Celtaico por parte de nuestra flota. Sin embargo, las cosas pudieran torcerse en el caso de que Irlanda saliese triunfante en su pretensión de reservarse exclusivamente para sus pescadores una zona económica que más bien debería llamarse mar territorial hasta cincuenta millas. Al implantarse esta reserva del espacio marítimo, hoy accesible a la flota española, por fuera de las doce millas, los principales bancos se harían inaccesibles para nuestros pesqueros. ■ CARLOS PEREZ PAIS.